



Nuestras fuerzas rompen el frente enemigo y sufren los rojos grandes pérdidas.

DELIRIO Y CHANTAGE

Ya es conocida la respuesta roja a los acuerdos del Comité de Londres, su reacción ante la posible normalización de la guerra de España: es esa amenaza de bombardeo a puertos y territorios no españoles.

¿Qué hay en ella, qué se busca con ella? ¿Es solo un gesto de desespero, de inconsciencia, de delirio, o se buscan a través de ella otras finalidades, otros objetivos?

Los rojos saben perdida irremediablemente la contienda. Cuando más normalmente se desarrolla ésta, a través de una limitación de su área de ejercicio regular de los derechos de beligerancia más prontamente se evidenciará la insuficiencia defensiva de los rojos, las proporciones de su desastre.

Desde hace mucho tiempo, no se busca otra cosa que inscribir la lucha de España en una contienda general europea. Desde el ataque a las unidades de control, al sobrevuelo y el bombardeo de territorio francés, todos los recursos de la temeridad y de la falacia han sido puestos en juego. La amenaza de ahora no es más que un paréntesis a añadir a sus tentativas de perturbación y de chantaje.

Pero es algo más también: es un instrumento un chantaje, para forzar la voluntad de las democracias, para explorar su ánimo, para quebrar la inteligencia franco-británica para lograr la intensificación de ayudas más o menos explícitas.

Los Gobiernos mantendrán ante la temeridad de los rojos una actitud de serenidad. Nadie puede acompañarles en el camino de la demencia. Otra cosa hubiera significado conducir a Europa a los rojos, a través del cual buscan su salvación los rojos de España, la realización de sus inestros designios, sus miembros de la U. R. S. S., París y Londres han advertido ya a Barcelona que no espere asistencia alguna en caso de conflicto. Es de suponer que después de esto se estimará concluso el incidente.

Con todo es preciso subrayar actitudes que han provocado el gesto de Barcelona. Entre ellas la de el señor Blum. El ex-Presidente del Gabinete francés en «Le Populaire» de ayer, contenaba la amenaza, reconocía que no podía tomarse en consideración y afirmaba que la misión de las democracias era la de hacer oír la voz de la serenidad en evitación de conflictos. Pero al mismo tiempo venía a decir que no había que dejar a los rojos sin consuelos en su desespero, que habría que dejar abierto para ellos el porfido de las esperanzas, que acaso lo prudente era tolerar que les fuesen administradas ciertas ayudas... En una palabra para el señor Blum la garantía de la paz consiste en mantener un rescoldo capaz de provocar la guerra, contrarrestando con ello los esfuerzos de la política de no-intervención, de la cual él fué el iniciador oficial. Ante un gesto de demencia el político socialista no estima lo más adecuado vigilar al fco, evitar que realice locuras. Le parece más aconsejable armarle prudentemente.

El gesto de desespero de los rojos en el caso, que no es de esperar de que cristalizase en hechos bélicos, entrañaría consecuencias irreparables. Ningún país digno podría dejar de replicar con la máxima y la más sutil energía. Y nadie podría tampoco dejar de considerar de una legitimidad absoluta tal réplica. Es posible que la amenaza no sea un simple bluff. En cerebros menos delirantes cabría suponer que lo es. Pero lo que importa ante el bluff, es prescindir de él, no tomarlo en consideración. Aconsejar, disuadir, todo ello está en su lugar. Con tal de que no implique debilidad, flaqueza, la más mínima concesión directa o indirecta ante la tentativa de chantaje.

Patronato Nacional Antituberculoso

Para el servicio interior de la Enfermería de Gayangos (merindad de Montaña, Partido de Villarcayo), se precisaban ocho sirvientas con la dotación mensual de setenta y cinco pesetas cada plaza y manutención. Las que deseen prestar dicho servicio se presentarán en la Secretaría de este Patronato (Instituto Provincial de Higiene), cualquier día laborable, de once a una y de cinco a siete.

Burgos 1 de julio de 1938.—Segundo Año Triunfal. — El Gobernador-Presidente.

BIBLIOGRAFIA BURGALESA

La Capilla de Santa Tecla en la Catedral de Burgos.—Segundo Centenario—por el Presbítero don Manuel Ayala López, Doctor en Sagrada Teología.

Hace dos siglos aproximadamente (por estas fechas de 29 de junio al 5 de julio, en el año de 1736) Burgos celebraba extraordinarias solemnidades que conmemoraron profusamente la vida ciudadana. Durante aquellos días inauguraba en su gótica Catedral la capilla de Santa Tecla, de tan típica significación arquitectónica por su acentuado y especial barroquismo.

Es un glorioso bi-centenario, que en justicia mereció una simpática recordación; mas las tristes circunstancias por las que hace dos años atravesaba nuestra Patria, ahorraron por la guerra frentepopulista, impidieron exteriorizar aquella alegría.

A conmemorar tan fausto acontecimiento ha venido la erudita obra histórica que el presbítero don Manuel Ayala, cariñoso investigador de las glorias de nuestra Iglesia Mayor, acaba de publicar. Es una monografía en la que se describe pormenoradamente la capilla, siguiendo una ligera reseña de lo que fueron las que anteriormente existieron sobre el área de la actual. Menciona con lujo de detalles el largo y enojoso expediente para el traslado e incorporación de la parroquia de Santiago de la Fuente a la de Santa Agueda, y con abundancia de pormenores refiere la intervención de arquitectos y labor de artistas que en ella trabajaron. Completa el cuadro con la brillante narración de las fiestas y solemnidades que en su doble fase: religiosa y cívica, celebró con inusitado entusiasmo el buen pueblo burgalés.

Atravesaba entonces nuestra ciudad un período de los más gloriosos de su historia. Acababan de restaurarse las heridas de la Guerra de Sucesión durante la cual fué también, como ahora, corte y capital de España, y en cuyas victorias había intervenido de manera destacada. Así que satisfacción y plena de euforia quiso asociarse con sana y bulliciosa alegría a los números del programa.

Las fiestas religiosas duraron tres días, en los que el esplendor del culto, con pontificales, sermones, vísperas, procesiones y conciertos de música sacra rayó a grande altura, cual correspondía a la piedad burgalesa y a la riqueza de elementos del Cabildo de Burgos, entonces el más prestigioso de España.

Las profanas, con divertidas mofejanías, abundosas fuentes de vino y fuegos de artificios, resultaron extraordinarias. Culminaron estos festejos en las soberbias corridas de toros que organizó el Ayuntamiento, verdaderas corridas «monstruos» que envidiarían sin duda alguna los toreros de nuestros tiempos; pues llegaron a lidiarse hasta 48 toros de las mejores ganaderías y por los más valientes «alancesadores» de entonces.

Finalizase el trabajo con un apéndice curioso, en el que se consignaron circunstancias y detalles de hechos costosos y personas ligadas con la erección de la Capilla, entre los que se destaca naturalmente la semblanza del magnífico fundador, el Arzobispo Sumaniego y Jaca, cuya relevante personalidad, genial por muchos títulos, quedó estereotipada en el curioso epitafio de su sepulcro de Logroño.

En resumen, es la monografía una obra de hondo sentir patriótico, cuyas páginas, trayendo a la mente los nombres de calles antañonas: la Compañía, el Azogue, Gallinera, San Lorenzo, o de títulos e instituciones que prestigiaron la ciudad: Avilafuera, Salinas, Castrofuerte, la Salguera, etcétera, permiten reconstruir en mirrada retrospectiva aquella vida de sano, españolismo e intensa espiritualidad, que añoran los buenos burgaleses, sinceramente amantes de las tradiciones patrias.

Gobierno Civil

VISITAS

El señor Gobernador ha recibido las visitas siguientes: Excmo. Sr. D. Carlos Martín Alvarez. Don Enrique Ruiz Torriente. Doña María Gil Delgado de Moliner. Coronel don Juan Casado.

Ayer sufrió el enemigo otra fuerte derrota

Durante la noche se ha combatido intensamente en el sector de Bechi. Los rojos, a punto de quedar asfixiados en la pequeña bolsa cuyo brazo más adelantado se clavaba en la espalda marxista a espaldas de Villarreal, han pedido auxilio. Y éste ha llegado en forma de una serie de contraataques duros lanzados entre las sombras sobre nuestras posiciones dominantes del Artana. La madrugada les ha sorprendido sin adelantar un paso y ha iluminado la agonía de varios centenares de milicianos llevados a la muerte.

La similitud de la táctica roja de estos días, con la que desplegaron en los últimos tiempos de la campaña de Vizcaya, podía hacer creer que de no perturbarla, nuestros soldados, el día transcurriera ya en calma. No ha sido así. Han atacado nuevamente, ya de día, con mayor furor. Llegó primero su aviación en número de unos treinta aparatos, que apenas se atrevió a iniciar su primera pasada. A pesar del fracaso del apoyo aéreo, los marxistas se han lanzado al ataque. Era ya obsesión irracional, de esas que se pagan caras.

La intención roja ha terminado en desastre auténtico. No menos de quinientos muertos ha sido el precio del fracaso.

Y después apoyándose en el quebranto terrible del enemigo, nuestros soldados de las agrupaciones de enlace han roto el frente enemigo. Ha sido una lucha porfiada en sus primeros momentos que se ha convertido luego en un repliegue desordenado. La aviación nacional ha colaborado con precisión maravillosa.

Bechi, pueblo de indudable importancia por su situación y sus comunicaciones, con más de dos millares de habitantes, ha quedado en nuestro poder. Está terriblemente maltratado. La consigna de la destrucción ha sido

aplicada aquí por los rojos con verdadero ensañamiento. Y en las últimas horas, algunas pobres gentes que no pudieron esconderse a tiempo, han pagado, en las desgarraduras de sus carnes, el desprecio y el rencor de la horda.

«Se avance continuaba al atardecer, en un frente de una decena de kilómetros, después de haber profundizado en cerca de seis. A las siete de la tarde, las vanguardias naciones estaban a menos de seis kilómetros de Nules.

Mientras tanto, otras fuerzas nacionales se abrían paso entre las barrancadas que van flanqueando los caminos hasta Sierra Espadán en cuyas estribaciones se lucha ya con la conquista de alturas que dominan el pueblo de Sueras por la parte septentrional.

Los soldados de Franco, en un movimiento de tenaza que ha desconcertado al enemigo, se han apoderado de una serie de alturas de gran importancia y de los pueblos de Artesa y Tales, que ya de antes estaban dominados por nuestro fuego, pero en los que no convenía entrar sin antes haber asegurado las posiciones de altura varios kilómetros más hacia el Sur. Tales está ya a siete kilómetros de Onda, sobre el que los rojos han venido desfogando su desprecio durante pasadas jornadas. Y Sueras tiene una importancia táctica mucho más trascendental de lo que pudiera deducirse del solo dato de su limitado vecindario.

Los rojos han resistido tenazmente en las primeras horas en la zona de Bechi; con mucha menos intensidad en el sector de Onda, que ya es retaguardia tranquila de Franco. Pero a tono con la resistencia, ha sido el castigo. Porque el hecho de que estos días se realicen solamente operaciones parciales, paso obligado para mayores empeños, puede inducir a error acerca del volumen del cas-

LA MISERICORDIA.—Agencia Funeraria Santa Clara, 2. Teléfono, número 1672.



D. O. M.

Primer Aniversario DEL EXCMO. SEÑOR

Don José Aurelio Larios y Larios

Marqués de Larios

Senador vitalicio, Caballero Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, y de la del Mérito Agrícola, que falleció en Burgos el día 4 de Julio de 1937, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

(R. I. P.)

Su Viuda la Excm. Sra. Doña María Alegría de los Angeles Gutiérrez-Suárez, Marquesa de Larios; su hijo el Excmo. Sr. Marqués de Guadiaro; hermanos políticos, sobrinos, primos y testamentarios; los Consejos de Administración de la Sociedad Azucarera Larios, S. A.; Industria Malagueña, S. A.; Larios S. A.; Editorial Católica S. A.; sus Apoderados y empleados

Ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren en la Parroquia de San Gil y Casa de Venerables Sacerdotes de Burgos y las que también se digan en Málaga y su Provincia el día 4 del corriente, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

NOTA.—El día 4 del presente Julio, primer aniversario del fallecimiento del Excmo. Sr. D. José Aurelio Larios y Larios, Marqués de Larios, habrá letra abierta en la Parroquia de San Gil de esta Ciudad para todos los señores Sacerdotes que quieran celebrar misa en sufragio de su alma.

Burgos 2 de Julio de 1938.

Eso por venir los rojos. El día hoy ha tenido caracteres de terrible derrota. Tengo datos para afirmar que no bajarán de tres mil entre muertos y heridos los rojos. Hoy en las fuerzas rojas...

particulares con los distintos Estados, declaró que España aplicará en cada caso estatutos de reciprocidad. Aspiramos—terminó diciendo el ministro—a mantener las mejores relaciones con todos los países...

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial

El Jefe, Sr. Delegado nacional del S. N. T. con fecha 27 del actual, me transmite la orden comunicada del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, aprobando los precios iniciales de la...

Los precios aprobados, son los siguientes: Manitoba, 58 pesetas por quintal métrico. Manitoba degenerado, 52,50 a 55,50.

Catalán de monte, 51,50. Alaga, 50,50. Montana, 48. B. A. 47.

Los trigos mencionados sufrirán la siguiente disminución por amolamiento: Almacenes de Castrogeriz, Calzada de Bureba, Quintanapalla, Santamaría del Campo y Estépar, 0,75 pesetas por quintal métrico.

Almacenes de Trosopaderna, Poza de la Sal y Campolara, 1,50. Almacenes de Larna, Belorado y Sedano, 2.

Para variedades corrientes registrarán los siguientes precios: Almacenes de Aranda de Duero, Roa de Duero y Miranda de Ebro, 43 pesetas el quintal métrico.

Almacenes de Villalquán de los Infantes y Briviesca, 48,50 pesetas el quintal métrico. Almacenes de Burgos, Villarcayo, Estépar y Cojohar, 48.

Almacenes de Castrogeriz, Calzada de Bureba, Melgar de Fernamental, Trespaderne, Poza de la Sal, Salas de los Infantes, Villadiego, Quintanapalla y Santa María del Campo, 47,50.

Almacenes de Lerma, Belorado, Campolara y Sedano, 47.

Para los demás meses del año sufrirán un aumento con arreglo a la escala fijada según el artículo 4.º del decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 17 de julio de 1933, aparecido en el Boletín Oficial del 20 del mismo mes y año.

Los señores fabricantes tendrán en cuenta el precio que resulta de incrementar en cuatro pesetas los precios fijados en los distintos almacenes al hacer el ingreso de los trigos que necesitan, para su molturación.

Por Dios, por España y su Revolución nacional y social. Burgos 30 de junio de 1938.—Segundo año triunfal.—El jefe provincial, Enrique Grajera.

LES USTED HERREROS EL CASTELLANO

Parte oficial de Guerra

Boletín de información con noticias recibidas en este Cuartel general hasta las veinte horas del día 1 de julio de 1938. II Año Triunfal.

En el frente de Cataluña, sector de Tremp, fue rechazado durante la última noche un nuevo intento de ataque de los rojos contra nuestras posiciones de la Meseta de Congues.

En el frente de Castellón, sector de Foch, una de las posiciones ocupadas ayer por nuestras fuerzas fue contraatacada cuatro veces durante la pasada noche y mañana de hoy, siendo rechazado el enemigo con grandes pérdidas. Inmediatamente después del último de estos contraataques, prosiguieron su ofensiva nuestras tropas, rompiendo el frente rojo y ocupando el pueblo de Bechi y Ermita de San Antonio, y después de mediodía pasaron el río Seco, al Este de Bechi, y conquistaron posiciones al Noroeste de la Ermita de San Antonio y sobre el camino de ésta a Villarreal.

Es elevadísimo el número de bajas que han sufrido los rojos, los cuales han abandonado muchos cadáveres, entre ellos los de un comandante y un comisario político. Se le han hecho cerca de 200 prisioneros y se les han cogido muchas armas automáticas y de repetición y diverso material.

En el sector de Onda también ha continuado nuestro avance, habiéndose ocupado el macizo de la Torrenta, varias alturas al Norte de Sueras y los pueblos de Artesa y Tals, alturas al Sur de Fuente del Mayor y lomas situadas entre ésta y el barranco de Artana. Nuestras tropas han hecho en este sector 184 prisioneros y se han presetado 98 soldados y milicianos rojos con armamento.

Actividad de la aviación.—El día 29 de junio fueron bombardeadas las fábricas de municiones de Dema y la fábrica Cros de Barcelona, provocando explosiones e incendios, la fábrica de celulosa explosiva de Blanes y el nudo ferroviario de San Vicente de Calders. Ayer 30 se efectuó un bombardeo sobre el aeróbromo enemigo de Liria, alcanzando a varios aviones rojos que había en el mismo, así como a otra patrulla de caza que intentó despegar. También fue bombardeado el tráfico ferroviario de Jérica a Navaja.

Ampliación del parte oficial de guerra del día de hoy.—El día 29 han sido bombardeadas las fábricas de bombas y explosivos de Blanes y su estación del ferrocarril en donde tiene lugar la carga y tráfico de este material, alcanzando a varios vagones, que fueron incendiados. En el mismo lugar existen una batería de 75 y el semífero de la escucha antibárica y observación de barcos. Es por lo tanto falsa la propaganda roja de bombardeos de la villa pacífica de Blanes, donde hay varios objetivos militares.

Salamanca 1 de julio de 1938.—De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

La maniobra de Barcelona al descubierto

Paris.—«Gringoire» publica un interesante reportaje en que describe toda la trama de la burda amenaza del «Gobierno» de Barcelona a Italia y Alemania.

El asunto—dice el periódico—data del día 25 de mayo, con ocasión de una reunión plenaria del partido comunista español, que duró hasta el día 28.

La reunión plenaria comunista no tuvo lugar ni en Barcelona ni en Valencia, sino en Madrid. A ella asistieron agentes enviados directamente de Moscú, entre los que se encontraban el jefe internacional de Sindicatos rojos, Echeberri, el miembro de Comité internacional rojo, Manulsky y el general ruso Chersasov.

El delegado español, apellidado Ferragudas, informó a Negrín de los propósitos de Stalin de planear una agresión contra los países amigos de la España Nacional, y recabó de Negrín su conformidad. Para llevar los acuerdos secretos a la práctica, propusieron a Negrín la creación de un Comité ejecutivo autónomo cerca del «Gobierno» de Barcelona.

Aunque en principio Negrín y Alvarez del Vayo, que asistió también a la reunión, opusieron algunas reservas, en la reunión del día 27 se llegó a un acuerdo y quedó designado este Comité, compuesto de cinco miembros y se convino en que el «Gobierno» asturiano, representado cerca del Comité por el propio Negrín y por el delegado comunista Fernández.

A cambio de esta mediación el «Gobierno» de Barcelona al Comité comunista, integrado por agentes soviéticos, le ofreció intensificar el envío de armas.

Moscú envió a Barcelona a varios agentes, entre ellos el inspector Chapiro, que se hizo cargo del depósito de doscientos millones de pesetas que el «Gobierno» de Barcelona había constituido en depósito para el envío de material.

Rusia intensificó, a partir de este momento, el envío de aviones, carros de asalto, tanques y municiones. El día 14 de junio llegó a Barcelona un avión por Moscú, un inspector militar, apellidado Malron, para inspeccionar las bases de aviación que, con carácter de autónomas, han establecido los soviets en la zona roja española, y para dar cuenta a Negrín del acuerdo adoptado por el Comité de bombardear plazas alemanas e italianas, declarando al propio tiempo la guerra a ambos países, como medio de provocar el deseado conflicto internacional.

Las bases autónomas de la aviación soviética tienen 75 aviones de bombardeo ligeros, 25 aviones de bombardeo pesados, 100 aviones de caza, 15 hidroaviones modernísimos construidos recientemente en Odesa, 200 aviones especializados en bombardeos nocturnos, 50 mecánicos y siete ingenieros de aviación.

Los proyectiles de que disponen estos aparatos son de los más modernos de la guerra aérea.

Dos de estas bases están situadas en Cataluña, próximas a Barcelona, otra cerca de Valencia, otra cerca de Cartagena, y la última en las proximidades de Alicante.

El acuerdo de que era portador el personal soviético era que se bombardeasen las plazas de Génova, Milán y Turín, y en un segundo viaje las de Nápoles y Roma.

Negrín y Alvarez del Vayo opusieron reparos a estos proyectos, por entender que no darían el resultado apetecido, ya que Inglaterra se oponía a un conflicto europeo, pero tras mucho insistir y sus amenazas con realizar los raids por cuenta propia, dieron su conformidad, y se señaló la fecha del 10 de julio para las criminales incursiones sobre Italia.

«Gringoire» advierte que no obstante la enérgica actitud de Francia e Inglaterra, la amenaza puede llevarse a cabo, pues la cuestión no depende de Barcelona, y bastaría un orden del propio Gobierno soviético y sus inspección en las bases aéreas españolas para que la agresión se realizara, saltando sobre los límites de Barcelona.

INFORMACION GENERAL

Encargo de aviones para Norteamérica

Washington.—El Ministerio de la Guerra ha encargado la construcción de 98 aviones, 91 de ellos de bombardeo, por un total de 144 millones de dólares. El pedido comprende además 13 aviones de los conocidos bajo el nombre de «fortaleza voladora», con los cuales el número de los de este tipo se elevará a 52. El pedido mencionado es el más importante de los efectuados hasta ahora por el Ejército norteamericano.

El subsecretario del Ministerio de la Guerra, Johnson, declaró que para el primero de julio de 1940, la aviación norteamericana podrá contar con 2.320 aviones de primera línea, en el curso del año fiscal terminado ayer, han sido construidos 530 aviones, entre ellos 236 de caza y 118 de bombardeo.—DNB.

Las negociaciones económicas anglo-alemanas

Berlín.—Se comunica de fuente alemana que acaban de terminarse las negociaciones financieras y económicas anglo-alemanas. Se dice también que el punto de vista alemán con respecto a la sucesión de derechos, en la cuestión de los empréstitos federales austriacos ha sido respetado enteramente. Las obligaciones de garantía del Gobierno inglés, serán atendidas con cargo a los ingresos de exportación suplementarios y con respecto a los intereses del empréstito Dawes y Young, y de obligaciones privadas se resolvió disminuciones considerablemente.—DNB.

Trato de los rojos a un observador

Marsella.—Ha llegado a este puerto el observador francés Jean Mersuail, del barco inglés «Torphiness» hundido por la aviación nacional en Valencia. Ha hecho la travesía desde este puerto al de Marsella en el barco inglés «Thurlot». Su relato está lleno de los desmanes y crímenes cometidos por los dirigentes rojos y por lo que a él se refiere, de todo género de vejaciones, sin duda por no haberse prestado a hacer la declaración que le exigían de que el barco hundido solo llevaba carbón, cuando en realidad transportaba municiones y material de guerra. Ya en la aduana trataron de arrebatárle la máquina fotográfica y los rollos que llevaba sin revelar, por temer seguramente hubiera en ellos pruebas de la carga del barco y condiciones en que tuvo lugar el hundimiento. Sin embargo, antes de dejarse arrebatár la máquina, prefirió destruirla destruyéndola contra las paredes de la aduana. Por ello las autoridades marxistas le detuvieron y maltrataron, pero después de encarcelado hubo de ser puesto en libertad por orden del director general de Seguridad de Barcelona, ante la presión de la Embajada francesa.

Les horroriza la España roja

Bucarest.—En el barco «Teófilo Galdier», que procedente de Odesa, y con pacelón francés, llegó ayer al puerto de Constanza, venían sesenta y cinco españoles republicanos con destino a puertos de España roja.

El Encargado de Negocios hispano-soviético en Rumanía, según a dichos españoles permitiera para bajar a tierra, pero tras de ellos lograron entrar, y en Bucarest se acogieron a la protección del representante del Gobierno de la España Nacional.

Las entrevistas de Mr. Hogson

Londres.—El agente británico cerca del Gobierno de Burgos, Mr. Hodgson, estuvo conferenciando ayer mañana largamente con el secretario de Foreign Office.

Ayer tarde ha visitado al ministro de Relaciones Exteriores Lord Halifax, con el que conversó detenidamente. Desde luego, se sabe que el informe del Generalísimo Franco de señalar un puerto neutral para los buques británicos ha sido acogido con simpatía en los centros oficiales.

Recibido como se merece

Buenos Aires.—Llegó el nuevo representante de la España roja, Osorio y Galdariga, que ha sido recibido con gran frialdad. La Prensa del Frente Popular que aquí existe hace de él pagados elogios. El resto de la Prensa sólo da cuenta de que ha llegado un representante de la España Republicana.

Se han reparado millares de copias de un folleto titulado «La España roja envía embajador a la Argentina».

ARNEDILLO BAÑOS - AGUAS - BARROS, ANTRITIMO Y REUMATISMO VIAJE ESTACION DE CALAHORRA 15 JUNIO a 30 SEPTIEMBRE

Manifestaciones del ministro del Interior

Paris.—Continuando la serie de entrevistas con los dirigentes del Movimiento nacional español, publica ayer «L'Action Française» una conversación que el periodista Pierre Hericourt mantuvo con el Ministro del Interior, Ponsa y Propaganda señor Serrano Suñer.

Pierre Hericourt al describir el palmario padecido por Serrano Suñer, hace grandes elogios de su personalidad, resaltando que el ministro del Interior sufre la pérdida de dos hermanos suyos, que fueron asesinados por los rojos.

Refiriéndose a las penalidades sufridas en las cárceles, dice Serrano Suñer: «Todavía hay quien se atreve a hablar de humanización de la guerra en los periódicos del Frente Popular de Francia. ¿Sabe usted que hay muchos compañeros de franceses prisioneros de los rojos en Barcelona? Y el Gobierno francés no puede conseguir la libertad de sus súbditos porque el Gobierno rojo no es dueño ni de las cárceles ni de las secretas».

A preguntas del periodista sobre el presente de la política española, Serrano Suñer declaró: «Nuestro propósito en orden a relaciones internacionales es mantenerlas dentro de una amplia cordialidad. En lo que se refiere a las relaciones...

PRIMER ANIVERSARIO Rogad a Dios en caridad por el alma de las señoras Doña María Izquierdo Castrillo, Doña Narcisa Portugal Moral, Doña Celedonia Juarros Fernández, Doña Milagros Vegas Juarros, de la Señorita Carmen Martínez Larrañaga y de las niñas Encarnación Martín Vegas, Milagros Álvarez Vegas, Rosa Martín Vegas que fallecieron el día 2 de julio de 1937, a consecuencia del bombardeo efectuado por la aviación roja sobre nuestra ciudad. Q. E. P. D. Los familiares de las víctimas, el tiempo que suplican una oración por su alma, invitan a las Autoridades, personas piadosas y a sus amistades en particular, al funeral que, por su eterno descanso, se celebrará el lunes 4 de los corrientes, en la Iglesia parroquial de San Cosme y San Damián a las DIEZ Y MEDIA de la mañana. Años de caridad cristiana por los que les quedarán agradecidos. Burgos 2 de Julio de 1938. II Año Triunfal. Las misas que durante el funeral se digan en los altares del Santísimo, de San José y la Milagros, de la misma parroquia de S. Cosme, serán, asimismo, aplicadas en sufragio de las víctimas.

TODA LA CORRESPONDENCIA DE El Castellano DIRIJASE AL APARTADO NUMERO 95

BALNEARIO DE LEDESMA Gran Hotel. Reumatismo todas sus formas en clínicas, parafís, escrofulismo, herpesismo, catarros. Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta 50 días con tarjeta dentida.

Rogad a Dios en caridad por el alma de EL SEÑOR Don Eloy Fernández Pérez, Alférez del 2.º Batallón de San Marcial, Precedente del Magisterio Nacional, que murió cristiana y gloriosamente por Dios y por la Patria en el frente de Onda, a consecuencia de heridas recibidas recientemente, a los 23 años de edad, después de recibir los SS. SS. y la Rendición de S. S. R. I. P. Sus desconsolados hermanos, don Luis (Cura parroco de Iglesias) y doña María Nieves (Maestra Nacional de Zazuar), hijos, primos, parientes y demás familia. Ruego a todos sus amigos, según la caridad de encomendar su alma a Dios y asistir al entierro que se celebrará mañana, Día mediano, en la Iglesia parroquial de San Martín de la villa de Iglesias (Burgos), donde ha sido transportado el cadáver. Iglesias 2 de Julio de 1938. El Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos, ha concedido Indulgencias en la forma acostumbrada.

Las Centrales Nacional-Sindicalistas os recuerdan vuestros deberes

PRODUCTORES Y TRABAJADORES ESPAÑOLES!

Mientras nuestra heroica juventud muere en las trincheras por restaurar en España un sentido espiritual y justo de la vida, no es posible que tu productor, empresario, obrero o técnico, te limites a cumplir tus funciones cívicas con el mismo ánimo que en las épocas de paz. Es preciso, es indispensable, que tú también, con tu máximo rendimiento en esta obra magna que está ligada tu personalidad al de tus hijos y el de todo aquello a que se proyecta tu personalidad.

TRABAJADORES ESPAÑOLES! La Organización Nacional-Sindicalista, reconoce esta suprema necesidad y en íntima relación con el Movimiento Aperta a esta tarea su espíritu y orientación política. Ella es la célula de la futura organización del Estado. Ella es el porvenir de España!

En estos críticos instantes de nuestra Historia, surge encarnar todos los factores que integran la producción con una férrea disciplina e infundir un nuevo espíritu «ardiente y combativo». A ello debes cooperar incorporándote cuanto antes a esta labor redentora aportándole cuanto crea y cuanto vales. La experiencia de un pasado neutro, lleno de indiferencia política y de egoísmos insensatos, puede servir de severa lección. ¡Y el pasado no puede repetirse!

PRODUCTORES ESPAÑOLES! PRODUCTORES ESPAÑOLES! La Nueva España no admite peregrinos ni cobardes en la retaguardia, Retaguardia y Vanguardia, bajo el signo de Franco, están fundidas en un solo ideal. ¡Ejemplaridad! Los dos son puestos de «servicio y de sacrificio», como decía José Antonio.

¡INSISTIDOS PRONTO EN LAS C. N. S. QUE OS NECESITAN Y OS LLAMAN!

Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente

Circular núm. 8

Como aclaración a lo que dispone el apartado c) del artículo 6.º del Decreto del Ministerio del Interior de 25 de abril último, reorganizando el Subsidio al Combatiente, que dice:

«Consumiciones extraordinarias en hoteles, fondas, hospederías y posadas»

Esta Comisión Provincial ha acordado considerar comprendidos dentro del referido apartado los conceptos siguientes:

1.º El importe total de todo servicio a la carta, realizado por personas con pensión fija o pasantes.

2.º Todo desayuno, almuerzo o comida, llevado a cabo por personas no hospedadas en el establecimiento.

3.º Cualquier clase de extraordinarios aun los efectuados por personas, con carácter de estables, entendiéndose, como tales extraordinarios los vinos de marca, cerveza, copas de licor, café, té, manzanilla, agues minerales, refrescos, entremeses, bocadillos, meriendas comestibles, etc.

La percepción del impuesto sobre cuantía de los servicios arriba mencionados, se llevará a efecto mediante la

Circular número 9

Para desarrollo de lo que prescribe el apartado g) del artículo 6.º del decreto del Ministerio del Interior de 25 de abril último, reorganizando el Subsidio pro-combatientes, que dice:

«Servicio de lujo en las peluquerías de señoras, exceptuándose el arreglo ordinario de la cabeza.» Esta Comisión Provincial ha acordado considerar incluidos dentro del referido apartado, toda clase de servicios efectuados en las mismas, exceptuándose exclusivamente el corte de pelo y el lavado de cabeza.

También se considerará sujeto al 10 por 100 de recargo para el Subsidio, el importe de la cantidad estipulada mensual-

aplicación de sellos engomados, que deberán adquirir los industriales, a los que afecta esta disposición, en las respectivas Comisiones Locales de Subsidio al Combatiente.

Los referidos sellos se pagarán en los correspondientes facturas, de forma tal, que la mitad del sello quede adherido a la matriz delionario y, la otra parte, en la factura que deberá ser entregada, en todo caso, al consumidor.

El incumplimiento de lo arriba dispuesto será sancionado con arreglo a lo dispuesto en el art. 51 del Reglamento para la aplicación del referido Decreto. Dicho artículo, literalmente, dice:

«Los industriales, comerciantes, entidades y particulares, que cometan infracciones de las disposiciones reguladoras del Subsidio, serán castigados con multas de 25 a 5.000 pesetas, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden, en que puedan incurrir.»

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. — Burgos 27 de Junio de 1938. El Jefe de la Comisión Provincial, José Francisco de Astor.

mente como abono para todas aquellas personas que habitualmente utilizan las peluquerías para peinado a diario o alterno.

Se hace extensivo todo lo arriba establecido a los servicios mencionados que se presten fuera del establecimiento, ya se realicen por industriales con casa abierta o por peñineros a domicilio.

Por analogía, considera oportuno esta Comisión Provincial hacer extensiva la percepción del impuesto del Subsidio, a todos los servicios efectuados en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación del referido decreto.

Dicho artículo literalmente dice: «Los industriales, comerciantes, entidades y particulares que come-

El Castellano

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegación Provincial del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonia del Trabajo

Don Mariano Pérez de Ayala, Abogado, Jefe del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonia del Trabajo.

Certifica: Que por el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, con fecha de hoy, ha sido aprobado el siguiente

REGLAMENTO del trabajo para las faenas Agrícolas de recolección y de Verano en el año de 1938 para la provincia de Burgos

CAPITULO I Forma de contratación de obreros:

Artículo primero. La contratación de obreros agrícolas habrá de hacerse de acuerdo con lo establecido en el Orden de fecha 14 de octubre de 1937, y disposiciones de carácter general que puedan dictarse por el Ministerio de Organización y Acción Sindical.

Artículo segundo. El contrato podrá ser verbal o escrito y tener las características de, a jornal, a destajo, o por temporada, pudiendo quedar la alimentación del obrero a cargo del patrono o contratarse al seco.

Artículo tercero. Los contratos por escrito se formalizarán siempre por duplicado, quedando un ejemplar en poder de cada parte contratante. Este contrato escrito habrá de ajustarse a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Contrato de Trabajo de 21 de noviembre de 1931.

ARTÍCULO II De la jornada de trabajo en las

faenas de la recolección:

Artículo cuarto. La jornada de trabajo para las faenas agrícolas en general será de ocho horas efectivas.

En los trabajos de recolección, teniendo en cuenta las características especiales de la Agricultura que señala el fuero del Trabajo (párrafo 1.º Declaración V), acordadas con las costumbres tradicionales del campo español, se trabajará la jornada expresamente reconocida en la Ley de 9 de septiembre de 1934 sobre jornada máxima.

Las horas que se trabajen sobre las efectivas de ocho horas se pagarán a prorrate del jornal establecido en este Reglamento.

La distribución de la jornada de trabajo en el día se hará siempre de acuerdo con las antiguas costumbres de la localidad, en cuya aplicación, si hubiese lugar a dudas, decidirá la Delegación Local de la C. N. S., conjuntamente con el Alcalde. En todo caso el descanso para el almuerzo y siesta en estos trabajos, en el centro del día, nunca será menor de dos horas.

Artículo quinto. La jornada empieza al dar principio el trabajo en el tajo y termina igualmente en él. Cuando el tajo esté situado a más de tres kilómetros del pueblo, la ida al mismo será por cuenta del obrero, computándose cada kilómetro sobre los tres primeros por diez minutos. Si el recorrido a hacer para llegar al tajo fuese superior a seis kilómetros, el patrono estará obligado a facilitar medio de transporte o alojamiento adecuado al obrero.

Artículo sexto. Si después de comenzada la jornada hubiera que suspenderla por causa de fuerza mayor, procurarán obreros y patronos ponerse de acuerdo respecto a la forma de recuperar las horas perdidas, pero si no llegasen a un acuerdo abonarán los patronos a sus obreros medio jornal si la suspensión fuese antes del medio día y el jornal entero si la suspensión tuvo lugar por la tarde.

Viernes 11 de Julio de 1938.

ARTICULO III

Obreros fijos: Artículo séptimo. La contratación de obreros con jornal constante por todo el año, debe ser establecida con el mayor interés por parte de todos los empresarios agrícolas, en proporción a la importancia y necesidades de los cultivos.

Se considerará trabajador fijo aquel que perciba constantemente su jornal del mismo empresario o patrono durante todos los días del año sin excepción.

El trabajador fijo podrá ser empleado en toda clase de faenas agrícolas, sin alterar su salario, excepto en la siesta a brazo.

La jornada del trabajador fijo será la usual, de acuerdo con lo que ya estableció el artículo 24 de la Ley de 9 de septiembre de 1931.

El jornal de estos trabajadores fijos será de libre contratación, siempre que sea sobre las bases del jornal mínimo que se señala con carácter general en estas normas.

CAPITULO IV Del Trabajo a jornal y cuantía de su pago:

Artículo octavo. Los empresarios o patronos agrícolas abonarán a sus obreros o salarios siguientes:

Segadores de hoz, zona de páramo 10,50 pesetas a seco y ocho horas de trabajo.

Segadores de hoz, zona media, 11,25 pesetas a ídem ídem.

Segadores de hoz, zona vega, 12 pesetas a ídem ídem.

Atropadores, 8,50 pesetas a ídem y jornada tradicional.

Regadores, 7,50 pesetas a ídem ídem.

Mozos de labranza, eventuales en faenas de recolección, zona de páramo, 10,50 pesetas a ídem ídem.

Mozos de labranza, eventuales, en faenas de recolección zona media, 11,50 pesetas a seco y 8 jornada tradicional.

Ídem ídem, zona de vega, 12,50 pesetas a ídem ídem.

Mujeres para arranque de legumbres, zona de páramo y zona media, 4 pesetas a ídem ídem.

Ídem ídem, etc., zona de vega, 4,50 pesetas a ídem ídem.

Menores de 18 años en arranque de legumbres, 3,50 pesetas a ídem ídem.

Escarra y entresaca de remolacha (mujeres y menores de 16 años), 3 pesetas a ídem ídem.

LOTERIA NACIONAL

Números premiados en el sorteo celebrado en Burgos

Con 100.000 ptas. el número 24.885, Sevilla

Con 70.000 ptas. el número 41.136, Cádiz

Con 35.000 ptas. el número 24.620, Málaga-Bilbao

Con 30.000 ptas. el número 16.807, Pizarra (Málaga)-Valladolid

Con 1.500 ptas. los números

9.185, Sevilla-Oijón.

22.319, Zaragoza-San Sebastián.

10.139, Málaga-Granada.

34.265, Córdoba.

40.023, Zaragoza.

40.206, Cádiz-San Fernando.

44.701, Tolosa.

20.698, Loja (Granada)-Bilbao.

6.892, Sevilla-Valladolid.

28.313, Zaragoza-Oviedo.

40.566, Montilla (Córdoba)-Vigo.

9.212, Sevilla-Mieres.

3.892, Sevilla-Valencia de Alcántara (Cáceres).

31.464, Sevilla.

41.949, Córdoba.

Con 300 ptas. los números

DECENA

<p>CENTENA</p> <p>974 168 886 908 304 377 975 981 465 202 912 440 933 233 387 291 107 214 479 814 993 687 914 927 288 680 901 707 142 373 787 861 716 852 242 180 885 468 477</p> <p>MIL</p> <p>496 335 479 897 596 936 057 278 660 937 040 872 926 243 432 068 143 379 527 260 247 207 434 659 372 211 408 943 558 640 980 825 260 881 725 517 931 259 363 217 765 324 274 802 410 607 355 266 738 757 640</p> <p>DOS MIL</p> <p>854 826 065 097 143 707 520 149 673 451 406 467 397 061 694 287 726 656 112 133 064 084 709 761 521 029 587 821 174 294 601 805 630 372 097 423 474 268 613 321 883 838 880 593 804 983 938</p> <p>TRES MIL</p> <p>597 714 602 960 896 563 696 017 752 812 112 709 381 356 724 936 721 129 217 900 598 532 644 711 333 416 947 657 548 336 143 914 918 391 597 512 427 844 274 157 720 015 821 216 820 311 852 598 459</p> <p>CUATRO MIL</p> <p>606 270 513 184 345 209 045 509 085 161 961 013 245 468 371 478 289 828 317 807 402 059 523 072 051 355 377 084 829 966 438 295 584 953 995 158 429 685 816 031 442 096 003</p> <p>CINCO MIL</p> <p>286 943 128 186 287 817 231 949 323 137 702 442 364 851 699 804 538 437 489 876 799 279 087 222 465 761 776 263 691 582 611 639 447 810 996 578 569 092 138 469 822 112 877 200 091 857 742 081 820 813 890 172 708</p> <p>SEIS MIL</p> <p>152 885 670 176 042 895 160 800 550 792 927 921 131 101 928 435 806 961 250 083 975 913 421 012 760 156 519 065 245 591 284 496 067 502 677 304 359 768 418 777 603 898 259</p> <p>SIETE MIL</p> <p>264 822 107 977 760 177 269 746 644 852 924 123 050 082 136 285 204 967 256 030 338 797 201 550 494 183 563 847 911 727 715 405 329 815 890 204 762 460 610 385 673 455 427 108</p> <p>OCHO MIL</p> <p>975 770 006 031 965 915 894 796 561 868 747 714 530 097 093 957 354 627 170 195 999 594 662 403 638 921 976 470 378 392 878 967 837 236 880 831 517 513 827 009 723 290 737</p> <p>NOUE MIL</p> <p>129 586 283 298 796 664 826 362 070 968 165 387 272 325 770 814 274 560 496 881 581 253 710 181 716 890 694 538 183 222 617 850 536 678 575</p>	<p>DIEZ MIL</p> <p>115 616 668 149 897 914 980 479 273 885 297 838 030 464 211 087 133 547 023 937 908 965 178 327 790 476 836 473 002 053 964 579 858 643</p> <p>ONCE MIL</p> <p>329 813 948 096 476 175 402 262 035 239 302 027 136 503 377 904 734 178 431 014 023 046 278 185 847 613 684 137 871 132 965 154 216 354 053 111 350 870 742 059</p> <p>DOCE MIL</p> <p>510 059 258 291 990 816 871 218 418 467 532 211 022 844 763 516 912 818 265 159 660 647 415 218 811 145 568 863 072 630 091 393 043 860 931 804 004 153</p> <p>TRECE MIL</p> <p>575 650 577 658 879 885 507 115 960 052 592 222 133 793 837 084 887 991 014 964 319 709 248 883 415 832 869 142 524 890 117 890 519 738 070 212</p> <p>CATORCE MIL</p> <p>494 088 308 779 539 101 994 753 541 258 043 773 281 026 921 312 509 211 916 081 268 831 581 018 887 233 032 880 714 272 146 297 007 803 908</p> <p>QUINCE MIL</p> <p>257 714 138 564 943 541 946 458 409 833 708 720 032 430 697 648 883 873 882 508 373 507 817 902 589 227 034 911 884 824 915 807 144 673 872 710</p> <p>DIECISEIS MIL</p> <p>861 899 750 224 079 442 771 510 376 645 076 445 843 929 086 134 565 664 910 936 462 560 489 003 825 447 273 199 596 944 211 550 900 264 782 568 989 634 314 656 598 871</p> <p>DIECISIETE MIL</p> <p>666 049 409 579 411 207 018 896 965 213 206 174 470 793 365 545 707 790 444 735 181 168 198 333 590 455 479 860 125 440 069 827 446 699 408 428 118 677 771 906 992 711 000 610</p> <p>DIECIOCHO MIL</p> <p>470 621 931 026 261 106 919 019 494 142 225 433 582 768 532 928 801 577 330 974 034 858 774 389 900 252 910 983</p> <p>DIECINUEVE MIL</p> <p>554 283 153 855 816 475 060 911 780 530 451 481 402 509 386 418 057 216 478 945 102 937 908 645 062 362 098 079 453 019 820 219 371 500 556 209 665 836 831 762 597 850 753</p> <p>VEINTE MIL</p> <p>026 154 756 753 262 942 022 594 764 063 770 155 589 393 604 447 226 858 118 791 630 040 378 844 723 841 380 332 205 032 890</p> <p>VEINTIUN MIL</p> <p>468 083 069 210 543 365 372 959 877 034 616 508 099 652 473 124 218 701 192 838 866 167 194 197 887 645 449 114 048 929 220 514 290</p>	<p>VEINTIDOS MIL</p> <p>932 766 355 773 951 058 699 427 851 248 304 724 071 220 008 532 011 647 583 391 875 843 674 278 396 663 242 536 500 238 227 189 551 087 621 936 659 675</p> <p>VEINTITRES MIL</p> <p>678 065 182 360 631 057 528 336 754 391 739 389 652 957 087 486 245 143 392 034 027 208 725 722 179 640 698 194 902 483 104 809 298 836 067 291 287 273 923 091 458 755 118 704 877 105 619 824 030 893 546 985 432 997 611 264 765 390 674 798 510 886 830 117 715 401</p> <p>VEINTICUATRO MIL</p> <p>319 058 348 215 180 892 406 320 715 785 570 161 821 118 552 352 116 008 227 695 530 361 622 201 069 004 916 942 569 926 987 482 905 024 658 249 471 485 822 200 094 328 648 098 317 772 302 948 132 474 090</p> <p>VEINTICINCO MIL</p> <p>078 637 532 617 830 452 077 466 265 639 272 051 295 534 668 011 438 563 425 175 236 567 121 138 354 726 820 449 775 930 023 721 874 203 691 224 982 845</p> <p>VEINTISEIS MIL</p> <p>369 012 566 999 833 476 100 841 270 445 092 114 506 439 887 356 423 285 026 690 836 426 826 853 583 742 453 866 115 362 182 025 594 728 703 325 380 349</p> <p>VEINTISIETE MIL</p> <p>014 179 739 006 106 296 425 547 897 418 934 909 332 419 517 055 664 541 056 079 246 841 199 333 917 720 602 180 753 454 867 205 217 267 816 105 888 226 405 295 527 248 282 261 254</p> <p>VEINTIOCHO MIL</p> <p>878 897 876 627 724 323 486 146 004 031 861 967 407 565 111 346 834 374 565 234 040 082 690 756 547 035 402 707 128 209 541 358 637 960 305 851 919 032 633 513 322 569 849 029 197 495 523</p> <p>VEINTINUEVE MIL</p> <p>490 735 140 515 956 600 799 209 294 922 007 810 654 704 961 634 898 155 122 877 578 600 910 623 360 363 847 616 887 520 955 394 071 964 617 665 243</p> <p>TREINTA MIL</p> <p>413 800 630 102 115 974 194 879 687 244 099 209 626 808 859 809 506 891 160 766 062 122 224 615 011 288 226 731 001 229 841 142 390 185 548 801 797 573 980 749 872 388 085</p>	<p>TREINTA Y UN MIL</p> <p>757 528 804 350 553 825 394 272 851 438 784 558 655 775 667 332 685 429 392 034 027 208 725 722 179 640 698 997 224 808 436 573 012 882 180 118 112 345 771 323 920 369 096 236 882 510 849 370 888 292 048</p> <p>TREINTA Y DOS MIL</p> <p>455 075 265 729 635 365 502 674 162 490 285 420 119 807 779 655 050 185 993 095 142 392 512 235 036 950 059 021 388 855 742 098 247 002 203 909 572 885 285 549 051 706 840 387</p> <p>TREINTA Y TRES MIL</p> <p>659 604 005 455 402 026 216 576 674 966 985 723 248 037 298 235 714 866 720 284 419 240 084 827 690 068 901 435 528 439 800 609 383 337 152 959 137 715 874 135 564</p> <p>TREINTA Y CUATRO MIL</p> <p>795 599 432 895 585 725 640 818 939 204 051 241 211 121 566 889 845 535 538 885 948 578 700 929 750 310 923 903 440 284 834 443 111 834 004 065 860 743 100</p> <p>TREINTA Y CINCO MIL</p> <p>330 252 538 630 153 39</p>
--	---	--	--

